



COMITÉ OLIMPICO GUATEMALTECO

EJERCICIO	2018
FECHA	DEL 01 AL 31 DE JULIO
BASE LEGAL	ARTÍCULO 10 NUMERAL 11 DECRETO 57-2008
INFORMACION	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

MODALIDAD DE CONTRATACION	CARACTERISTICAS DEL PROVEEDOR		BIEN O SERVICIO	REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO TOTAL Q.	CANTIDAD	PRECIOS / COSTOS UNITARIOS Q.	DETALLE DEL PROCESO DE ADJUDICACION				CONTENIDO DEL CONTRATO			
	NIT	PROVEEDOR						NOG	FECHA DE PUBLICACION	FECHA DE ADJUDICACION	ESTATUS	No. CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO	DESCARGAR CONTRATO
	41796438	MAXIMA TRAVEL, SOCIEDAD ANONIMA	1 BOLETO AEREO PARA ASOCIACION NAL DE RAQUETBOL PARA EL ENTRENADOR THOMAS WARREN TRAVERS, POR PARTICIPACION EN "CLINICA DE ENRENAMIENTO NO. 6." EN LA CIUDAD DE GUATEMALA DEL 06 AL 30/07/18. ACTA 05/2018 DEL 12/02/18. PTO. 8.2. PED. 2369-SNLD.	141	4,344.88	1	4,344.88	LAS COMPRAS DE BAJA CUANTÍA, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS.				NO APLICA CONTRATO POR MONTO			
	979767	DISTRIBUIDORA ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA	HORNO MICROONDAS MARCA PANASONIC 0.9' CUBICOS C/SILVER PARA OFICINA DE COMITE EJECUTIVO, P.2364-GG.	329	633.93	1	633.93	LAS COMPRAS DE BAJA CUANTÍA, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS.				NO APLICA CONTRATO POR MONTO			
	4865081	SAY PONCIO MANUEL FELICIANO	5 SACOS DE VESTIR PARA ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y OFICIALES DEL COG.S/ESPECIFICACIONES TEC. P-2347.DPRP	233	5,357.14	5	1,071.43	LAS COMPRAS DE BAJA CUANTÍA, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS.				NO APLICA CONTRATO POR MONTO			
	697656	BANCO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA	PAGO POR VALOR DE IMPUESTO DE CIRCULACION DE 11 VEHICULOS Y 2 MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL COMITE OLIMPICO GUATEMALTECO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018. SEGUN DICTAMEN PRESUPUESTARIO NO.2732.	195	2,494.18	VARIAS CANTIDADES	VARIOS PRECIOS	LAS COMPRAS DE BAJA CUANTÍA, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS.				NO APLICA CONTRATO POR MONTO			
	3882314	RESTAURANTES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA	DESAYUNOS PARA REUNION DE ENLACES DE PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD 1-2018 DEL COMITE OLIMPICO GUATEMALTECO EL DIA 06-07-18, P.2375-DP.	211	1,433.93	20	71.70	LAS COMPRAS DE BAJA CUANTÍA, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS.				NO APLICA CONTRATO POR MONTO			
	3882314	RESTAURANTES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA	DESAYUNO INFORMATIVO PARA PERSONAL DE APOYO PARA EL EVENTO JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, BARRANQUILLA 2018 EL DIA 09-07-18, P.2378-DECO	211	3,064.29	60	51.07	LAS COMPRAS DE BAJA CUANTÍA, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS.				NO APLICA CONTRATO POR MONTO			
	54784506	TORRES CHAVAC JOSE ANTONIO	MANTENIMIENTO DE UNA CÁMARA FOTOGRAFICA LA CUAL ES UTILIZADA POR EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE COMUNICACION. S/ESPECIFICACIONES TECNICAS, P-2367-JI	164	2,857.14	1	2,857.14	LAS COMPRAS DE BAJA CUANTÍA, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS.				NO APLICA CONTRATO POR MONTO			
	576937K	PROYECTOS EMPRESARIALES SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE SISTEMA DE LIMPIEZA PARA SER UTILIZADO EN EL EDIFICIO DEL COMITE OLIMPICO GUATEMALTECO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2018.S/ESPEC.TEC.P-2376.SEI	199	3,776.61	1	3,776.61	LAS COMPRAS DE BAJA CUANTÍA, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS.				NO APLICA CONTRATO POR MONTO			
	14943611	LAX TRAVEL, SOCIEDAD ANONIMA	1 BOLETO AEREO PARA FEDERACION NACIONAL DE BOLICHE, POR PARTICIPACION DEL ENTRENADOR RUBEN GHIRAGOSSIAN, POR PARTICIPACION EN "CLINICA DE ENTRENAMIENTO NO.3." EN GUATEMALA, GUATEMALA DEL 17 AL 22 DE JULIO 2018. ACTA 13/2018 DEL 17/04/18, PTO. 7.3 PED. 2379-SNLD.	141	1,661.03	1	1,661.03	LAS COMPRAS DE BAJA CUANTÍA, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS.				NO APLICA CONTRATO POR MONTO			
	61606715	GRUPO NEGOCIOS Y PROYECTOS, SOCIEDAD ANONIMA	44 ADHESIVO PARA PORCELANATO BLANCO 20 KG, 13 UNIDADES DE RELLENO PARA JUNTAS GRIS 10 KG, 75 MTS CUADRADOS DE PISO CERAMICO GRIS MATE 0.61 MTS. X 0.61 MTS., 55 MTS CUADRADOS AZULEJO CERAMICO GRIS 0.25 MTS. X 0.43 MTS.S/ESP.TEC.P-2334.SEI	269, 271	19,916.96	VARIAS CANTIDADES	VARIOS PRECIOS	LAS COMPRAS DE BAJA CUANTÍA, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS.				NO APLICA CONTRATO POR MONTO			
	61606715	GRUPO NEGOCIOS Y PROYECTOS, SOCIEDAD ANONIMA	35 UNIDADES DE CONCRETO 3,000 PSI DE 3/8" 50 KG., 2 UNIDADES DE MORTERO TIPO "S" 50 KG. GRIS. SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS P-2380-SEI	274	1,666.07	VARIAS CANTIDADES	VARIOS PRECIOS	LAS COMPRAS DE BAJA CUANTÍA, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS.				NO APLICA CONTRATO POR MONTO			
	12522732	DHL, SOCIEDAD ANONIMA	TRASLADO DE PAQUETE CONTENIENDO LIBROS PROPORCIONADOS POR EL COMITE OLIMPICO ESPAÑOL PARA EL COMITE OLIMPICO GUATEMALTECO.S/ESP.TEC.P-2312.GG	142	5,416.53	1	5,416.53	LAS COMPRAS DE BAJA CUANTÍA, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS.				NO APLICA CONTRATO POR MONTO			
	74290320	RUPER SOCIEDAD ANONIMA	595 BOLIGRAFOS CON LOGO DEL COMITE OLIMPICO PARA ENTREGAR A LOS PRESIDENTES DE COMITE OLIMPICOS INTERNACIONALES, VISITAS INTERNACIONALES, MIEMBROS DE ASAMBLEA Y ENTREGA EN ACTOS PROTOCOLARIOS.	291	22,312.50	595	37.50	LAS COMPRAS DE BAJA CUANTÍA, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS.				NO APLICA CONTRATO POR MONTO			
	4751124	BODEGA FARMACEUTICA SOCIEDAD ANONIMA	MEDICAMENTOS PARA SER UTILIZADOS EN LOS XXIII JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, BARRANQUILLA 2018, P.2161-MECA.	266	18,294.63	VARIAS CANTIDADES	VARIOS PRECIOS	LAS COMPRAS DE BAJA CUANTÍA, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS.				NO APLICA CONTRATO POR MONTO			
	89424085	INFOINNOVACION SOCIEDAD ANONIMA	500 ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO Y 100 ARCHIVADORES TAMAÑO CARTA MARCA LEITZ P/PERSONAL DE DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL COG, P.2383-SEI.	244	20,639.88	VARIAS CANTIDADES	VARIOS PRECIOS	LAS COMPRAS DE BAJA CUANTÍA, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS.				NO APLICA CONTRATO POR MONTO			
	576937K	PROYECTOS EMPRESARIALES SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE CARGA DE SPRAY AROMATIZANTE PARA SER UTILIZADO EN LOS BAÑOS DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DEL COMITE OLIMPICO GUATEMALTECO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2018.S/ESP.TEC.P-2391.SEI	199	2,285.71	1	2,285.71	LAS COMPRAS DE BAJA CUANTÍA, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS.				NO APLICA CONTRATO POR MONTO			
	19918631	GALAN JAU PAOLA ARACELY	SERVICIO DE PAUTA EN REDES SOCIALES PARA PROMOVER Y AMPLIAR EL ALCANCE DE LAS PUBLICACIONES REALIZADAS EN LA FAN PAGE INSTITUCIONAL DEL COG, SEGUN LA ESTRATEGIA DE COMUNICACION DEFINIDA, PARA DIVULGACION DE CONTENIDO DEPORTIVO E INFORMACION INSTITUCIONAL, PERIODO DEL SERVICIO DEL 15 DE JULIO AL 15 D	121	13,392.86	1	13,392.86	LAS COMPRAS DE BAJA CUANTÍA, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS.				NO APLICA CONTRATO POR MONTO			
	6039154	CARDONA VASQUEZ JUAN CARLOS	SERVICIO DE FOTOGRAFIA PARA EL EVENTO DE JURAMENTACION DE LA DELEGACION QUE PARTICIPARA EN LOS PROXIMOS XXIII JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, BARRANQUILLA 2018, EL 27 DE JUNIO DE 2018.S/ESP.TEC.P-2333.CRP	199	2,901.79	1	2,901.79	LAS COMPRAS DE BAJA CUANTÍA, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS.				NO APLICA CONTRATO POR MONTO			
	42413222	GONZALEZ DE AGUIRRE RODRIGO	18 MATERIAL PROMOCIONAL(EMBLEMAS) PARA PROMOVER MARCA Y VALORES OLIMPICOS EN EVENTOS VARIOS. S/ESPECIFICACIONES TECNICAS. P-2325. DMP	268	2,995.54	VARIAS CANTIDADES	VARIOS PRECIOS	LAS COMPRAS DE BAJA CUANTÍA, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS.				NO APLICA CONTRATO POR MONTO			



COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO

EJERCICIO	2018
FECHA	DEL 01 AL 31 DE JULIO
BASE LEGAL	ARTÍCULO 10 NUMERAL 11 DECRETO 57-2008
INFORMACION	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL PROVEEDOR		BIEN O SERVICIO	RENGLON PRESUPUESTARIO	MONTO TOTAL Q.	CANTIDAD	PRECIOS / COSTOS UNITARIOS Q.	DETALLE DEL PROCESO DE ADJUDICACION				CONTENIDO DEL CONTRATO			
	NIT	PROVEEDOR						NOG	FECHA DE PUBLICACION	FECHA DE ADJUDICACION	ESTATUS	No. CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO	DESCARGAR CONTRATO
COTIZACIÓN (ART.38 LCE)	52298477	COMPAÑIA DE ASISTENCIA AL VIAJERO DE GUATEMALA S.A	COT.PUB. 002-2018/COG 115,000 DIAS EN TARJETAS DE ASISTENCIA INTERNACIONAL AL VIAJERO P/ATLETAS, ENTRENADORES, DELEGADOS, FUNCIONARIOS, PERSONAL DEL COG, FADN'S P/DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL COG CONTRATO 5 APROB. 09/07/18 ACTA 24/2018 PUNTO 7.6.	191	382,500.00	15,000	25.50	7628471	09/05/2018	31/05/2018	ADJUDICADO	5	22/06/2018	02 DÍAS HÁBILES	ARCHIVOS ADJUNTOS
PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTÍCULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN)	3306518	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA	SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA USO DEL PERSONAL DE LA CASA DE LA CULTURA Y EL EDIFICIO DE COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2018. P-2377.SEI.Monto: 7,365.18 Fecha Creación: 05/07/2018 10:39:27 a. m.	112	6,694.74	1	6,694.74	LOS SERVICIOS BASICOS NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS				NO APLICA A CONTRATO POR MONTO			
	326445	EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA PARA USO EN INSTALACIONES DEL COG. SERVICIO PRESTADO EN EDIFICIO DEL COG, CASA DE LA CULTURA Y CENTRO DE FUERZA DEL COG. CORRESPONDIENTE DEL 07/06/2018 AL 07/07/2018. SEI.SIESPECIF.TEC.P-2400. FAC.82-123466000	111	13,048.48	1	13,048.48	LOS SERVICIOS BASICOS NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS				NO APLICA A CONTRATO POR MONTO			
	AOI09112007	ACADEMIA OLIMPICA INTERNACIONAL	PAGO POR CONCEPTO DE GASTOS DE PARTICIPACION DEL ATLETA DE SOFBOL MARIA XIMENA RIVERA AREVALO EN LA 58A SESION PARA JOVENES DE LA ACADEMIA OLIMPICA INTERNACIONAL. OFICIO 83236, NOTA DE DÉBITO 30038, DICTAMEN PRESUPUESTARIO 2712, ACTA 17/2018 PUNTO 3.8.1 Y 20/2018 PUNTO 6.1.	185	8,778.46	1	8,778.46	8525234	20/07/2018	20/07/2018	ADJUDICADO	NO APLICA A CONTRATO POR MONTO			
	9929290	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE TELEFONIA EN INSTALACIONES DEL COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO. SERVICIO PRESTADO EN LA 26 CALLE 9-31 ZONA 5, PALACIO DE LOS DEPORTES, CIUDAD DE GUATEMALA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16/06/2018 AL 17/07/2018.P-2423.SEI.FAC.FACE-63-FAE-001-180004218453	113	532.15	1	532.15	LOS SERVICIOS BASICOS NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS				NO APLICA A CONTRATO POR MONTO			
	9929290	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	Servicio de telefonía en instalaciones del Comité Olímpico Guatemalteco. Servicio prestado en la 26 calle 9-31 zona 5, Palacio de los Deportes y en 10 calle 2-28 zona 9 Ciudad de Guatemala Correspondiente al periodo del 11/05/2018 al 10/06/2018.P/2434 Monto: 18,884.00 Fecha Creación: 30/07/2018 9:23:22 a. m.	113	16,860.72	1	16,860.72	LOS SERVICIOS BASICOS NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS				NO APLICA A CONTRATO POR MONTO			
	AENORCA	AENOR CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE AUDITORIA DE RENOVACION AL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD CONFORME A LA NORMA ISO 9001:2015, DICT. PRESU. 2929, APROB. EN SESION 28-05-18 ACTA 18/2018 PUNTO 4.7.1	189	40,884.29	1	40,884.29	8628947	31/07/2018	31/07/2018	ADJUDICADO	NO APLICA A CONTRATO POR MONTO			

- * LAS COMPRAS DE BAJA CUANTIA, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS.
- * PARA LAS COMPRAS DIRECTAS CON OFERTA ELECTRONICA, NO SE REALIZAN CONTRATOS.
- * EL CONTRATO ABIERTO ES PROCESO DEL MINISTERIO DE FINANZAS
- * LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, TELEFONIA, ENERGIA ELECTRICA Y LOS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS



7a. avenida 7-32 zona 13, Ciudad Tel. 24178700

Contraloría General de Cuentas

DATOS DE LA CONSTANCIA DE RECEPCION DE CONTRATO

No. Constancia:	656771288981365
Entidad:	COMITE OLIMPICO GUATEMALTECO
Tipo Contrato:	SERVICIOS
Renglón:	- - -
No. Contrato:	5
Contratista:	COMPANIA DE ASISTENCIA AL VIAJERO DE GUATEMALA S.A
Tipo Documento:	NIT
No. Documento:	52298477
Fecha Recepción:	18/07/2018 12.02 PM
Fecha Revisión:	06/08/2018 3.47 PM
Fecha de Impresión:	08/08/2018 2.19 PM



Se tramita para

MEMORANDO GERENCIA GENERAL 299-2018

PARA: José Luis Mejía Arellano - Subgerencia de Eficiencia Institucional
DE: Lic. Gerardo Estrada Mayarga - Gerente General
FECHA: 13 de julio de 2018
RESOLUCION: **ACTA 24/2018, Punto 7.6**
ASUNTO: Aprob. Contrato Número CINCO (5) del Evento de Cotización Publica 002-2018/COG "15.000 Días (en tarjetas) de asistencia internacional al viajero para atletas, entrenadores, delegados, funcionarios, personal del Comité Olímpico Guatemalteco y de Federaciones y Asociaciones para las diferentes actividades y Eventos del Comité Olímpico Guatemalteco.
C:C Archivo , Subgerencia de Optimización de Recursos Financieros , Dirección de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planificación.

Por este medio le informo que en sesión de Comité Ejecutivo realizada el 09 de julio del año en curso, se conoció la solicitud de aprobación del Contrato Número CINCO (5) de fecha veintidós de junio de 2018 (22/06/2018) del Evento de Cotización Publica 002-2018/COG "15.000 Días (en tarjetas) de asistencia internacional al viajero para atletas, entrenadores, delegados, funcionarios, personal del Comité Olímpico Guatemalteco y de Federaciones y Asociaciones para las diferentes actividades y Eventos del Comité Olímpico Guatemalteco, con la empresa Compañía de Asistencia al Viajero de Guatemala, Sociedad Anónima, por el monto de Q.382,500.00. Asimismo presentan copia de la Fianza c-2 de Cumplimiento de Contrato Póliza no. 700669 por una suma afianzada de Q38,250.00.

Derivado de lo anterior, el Comité Ejecutivo **aprobó y avaló** el Contrato Número CINCO (5) de fecha veintidós de junio de 2018 (22/06/2018) del Evento de Cotización Publica 002-2018/COG "15.000 Días (en tarjetas) de asistencia internacional al viajero para atletas, entrenadores, delegados, funcionarios, personal del Comité Olímpico Guatemalteco y de Federaciones y Asociaciones para las diferentes actividades y Eventos del Comité Olímpico Guatemalteco, con la empresa Compañía de Asistencia al Viajero de Guatemala, Sociedad Anónima, por el monto de Q.382,500.00.

Finalmente, se instruye realizar las gestiones respectivas.


Lic. Gerardo Estrada
Gerente General

COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO
SUBGERENCIA DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL

RECIBIDO
13 JUL 2018

HOJA NÚM. 3:58

FIRMA:

Gerardo Estrada

Aprobados sus Estatutos y reconocida su Personalidad Jurídica por Acuerdos Gubernativos emitidos a través del Ministerio de Economía el 4 de abril de 1,968, 20 de septiembre de 1,996 y 17 de febrero de 1,997 y autorizada para emitir toda clase de Fianzas por Resolución No. 1908 del 14 de mayo de 1,968, del mismo Ministerio

POR: ** Q.38,250.00 *******

CLASE: C-2

POLIZA No. 700669

AFIANZADORA G&T SOCIEDAD ANONIMA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el MINISTERIO DE ECONOMIA se constituye fiadora solidaria hasta por la suma de TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00/100.---

ANTE: COMITE OLIMPICO GUATEMALTECO.---

Para garantizar: a nombre de COMPAÑIA DE ASISTENCIA AL VIAJERO DE GUATEMALA, S.A., el cumplimiento DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO CINCO (5), de fecha 22 de Junio del 2018 QUE SE REFIERE A LA COMPRA DE 15,000 DIAS (EN TARJETAS) DE ASISTENCIA INTERNACIONAL AL VIAJERO PARA ATLETAS, ENTRENADORES, DELEGADOS, FUNCIONARIOS, PERSONAL DEL COMITE OLIMPICO GUATEMALTECO Y DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL COMITÉ OLIMPICO GUATEMALTECO, COMO SE DETALLA EN REFERIDO INSTRUMENTO.---

Esta fianza garantiza el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones. La fianza se hará efectiva por el BENEFICIARIO si el fiado incumple total o parcialmente las obligaciones contraídas. Y estará vigente por el período comprendido del 22 de Junio del 2018 al 21 de Junio del 2019.

De conformidad con el Decreto número 25-2010 del Congreso de la República Ley de Actividad Aseguradora, artículos 3 literal b), 106 y 109 y para los efectos de su aplicación, toda referencia a fianza se entenderá como seguro de caución; afianzadora como aseguradora y reafianzamiento como reaseguro.

AFIANZADORA G&T SOCIEDAD ANONIMA, conforme artículo 1027 del Código de Comercio, no gozará de los beneficios de orden y excusión a que se refiere el Código Civil de la República de Guatemala y para la interpretación y cumplimiento de la garantía que esta póliza representa, se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de el Departamento de Guatemala.

EN FE DE LO CUAL firma la presente Póliza en la Ciudad de Guatemala, el 05 de Julio del 2018.

Afianzadora G & T, S.A.

**Carlos Fernández Gomar
Apoderado**

F-975

Afianzadora G&T, S. A.
Ruta 2, 2-39 zona 4 - Guatemala, América Central
PBX: 2338-5858 ó 1778
FAX: 2361-4976 ó 2361 - 2333

Nº 0234224



VIAJERO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA", inscrita en el Registro Mercantil General de la República con número de registro quinientos dieciséis mil novecientos setenta (516970), folio cuatrocientos ochenta y ocho (488) del Libro cuatrocientos cuarenta y nueve (449) de Auxiliares de Comercio, y en lo que sigue del presente contrato se denominará "**EL CONTRATISTA**". Se tienen a la vista los documentos con que se acreditan las personerías que se ejercitan, las que de conformidad con la ley son suficientes para el otorgamiento del presente contrato. Los comparecientes aseguran hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles, ser de los datos de identificación personal consignados y manifiestan que por el presente acto convienen en celebrar **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE 15,000 DIAS (EN TARJETAS) DE ASISTENCIA INTERNACIONAL AL VIAJERO PARA ATLETAS, ENTRENADORES, DELEGADOS, FUNCIONARIOS, PERSONAL DEL COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO Y DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO**, contenido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: ANTECEDENTES.** Manifiesta el licenciado GERARDO ESTRADA MAYORGA, en la calidad con que actúa, que su representada adjudicó a la entidad "COMPañÍA DE ASISTENCIA AL VIAJERO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA", la compra de **15,000 DIAS (EN TARJETAS) DE ASISTENCIA INTERNACIONAL AL VIAJERO PARA ATLETAS, ENTRENADORES, DELEGADOS, FUNCIONARIOS, PERSONAL DEL COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO Y DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO**, del proceso de Cotización número cero dos guion dos mil dieciocho diagonal COG (002-2018/COG); y de conformidad con: el Acta número once guion dos mil dieciocho (11-2018), de fecha veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, de la Junta de Cotización designada específicamente para este caso. **SEGUNDA: BASE LEGAL:** Título III, Régimen De la Licitación y Cotización Pública, Capítulo II, Régimen de Cotización, Artículos del 38 al 42 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 y sus Reformas y Título III, Capítulo Único, Regímenes de Contratación Pública del Reglamento, Artículos del 14 al 25, y las Normas para el uso del Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- Resolución 11-2010 del Ministerio de Finanzas Públicas. **TERCERA: DECLARACIÓN JURADA.** El señor Jorge Alfredo Augusto Rodríguez Carrillo, en la calidad acreditada, declara bajo





juramento y bien enterado del delito de perjurio y su pena, que ni él ni su representada, la entidad "COMPAÑÍA DE ASISTENCIA AL VIAJERO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA", se encuentran comprendidas dentro de las prohibiciones que establece el artículo ochenta de la Ley de Contrataciones del Estado. **CUARTA: OBJETO:** La compra **DE 15,000 DIAS (EN TARJETAS) DE ASISTENCIA INTERNACIONAL AL VIAJERO PARA ATLETAS, ENTRENADORES, DELEGADOS, FUNCIONARIOS, PERSONAL DEL COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO Y DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO**, de conformidad con la oferta presentada, las bases y especificaciones para la cotización, que forman parte del presente instrumento y serán aplicables en todo aquello que no lo contradiga, "EL CONTRATISTA" se obliga a **SUMINISTRAR** a "EL COMITÉ" lo siguiente: 15,000 días en tarjetas de asistencia internacional al viajero, con un precio unitario de veinticinco quetzales con cincuenta centavos (Q 25.50), para hacer un **TOTAL DE TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q. 382,500.00)**. **QUINTA: FORMA DE ENTREGA DE 15,000 DIAS (EN TARJETAS) DE ASISTENCIA INTERNACIONAL AL VIAJERO PARA ATLETAS, ENTRENADORES, DELEGADOS, FUNCIONARIOS, PERSONAL DEL COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO Y DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO:** La entrega de las tarjetas por 15,000 días en tarjetas de asistencia internacional al viajero para atletas, entrenadores, delegados, funcionarios, personal del Comité Olímpico Guatemalteco y de federaciones y asociaciones para las diferentes actividades y eventos del Comité Olímpico Guatemalteco será conforme lo vaya solicitando "EL COMITÉ", en la siguiente dirección, décima calle dos guion veintiocho de la zona nueve, ciudad de Guatemala. **SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato es de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q. 382,500.00)** que "EL COMITÉ" pagará por el servicio adquirido, al oferente contra entrega de la factura respectiva, emitida de conformidad con las regulaciones legales y tributarias correspondientes y el acta de liquidación donde conste que fueron recibidas las tarjetas a entera satisfacción por la comisión receptora y liquidadora nombrada para el efecto. Como consecuencia de la forma de pago, "EL COMITÉ" no otorgará anticipo al OFERENTE. El pago se llevará a cabo bajo la partida presupuestaria once guion cero cero guion siete guion ciento noventa y uno guion veintidós (11-00-07-191-22). **SEPTIMA: PLAZO:** El plazo para la entrega de: **DE 15,000 DIAS (EN**



TARJETAS) DE ASISTENCIA INTERNACIONAL AL VIAJERO PARA ATLETAS, ENTRENADORES, DELEGADOS, FUNCIONARIOS, PERSONAL DEL COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO Y DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO, es de dos días (02) hábiles, **contados a partir del día hábil siguiente** de haber sido publicado en Guatecompras el presente contrato con su aprobación y notificación a Contraloría General de Cuentas. **OCTAVA: PROHIBICIONES.** Se prohíbe a "EL CONTRATISTA" ceder, traspasar o negociar en forma alguna los derechos y obligaciones provenientes de este contrato, bajo pena de nulidad de los pactos o negocios que celebre con terceras personas. **NOVENA: FIANZA DE CUMPLIMIENTO:** "EL CONTRATISTA" deberá otorgar a favor y a entera satisfacción de "EL COMITÉ" una fianza de cumplimiento por un monto del diez por ciento del total del contrato, extendida por afianzadora autorizada para operar en el país, que se deberá mantener vigente hasta que se extienda el finiquito correspondiente. **DÉCIMA: FIANZA DE SALDOS DEUDORES:** "EL CONTRATISTA" para garantizar el pago de saldo deudores que pudieran resultar a favor de "EL COMITÉ", en la liquidación, de conformidad con el artículo sesenta y ocho (68) de la Ley de Contrataciones del Estado, la garantía de saldo deudores debe otorgarse por el equivalente al cinco por ciento (05%) del valor original del contrato. **DÉCIMA PRIMERA: SANCIÓN.** El retraso de "EL CONTRATISTA" en la emisión y entrega de: **DE 15,000 DIAS (EN TARJETAS) DE ASISTENCIA INTERNACIONAL AL VIAJERO PARA ATLETAS, ENTRENADORES, DELEGADOS, FUNCIONARIOS, PERSONAL DEL COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO Y DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO**, objeto del presente contrato y por causas imputables a él, se sancionará con el pago de una multa por cada día de atraso, equivalente a lo establecido en el artículo sesenta y dos (62) Bis del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. **DÉCIMA SEGUNDA: COHECHO:** "EL CONTRATISTA" manifiesta que conoce las penas relativas la delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto diecisiete guion setenta y tres (17-73) del Congreso de la República, Código Penal y sus reformas. Adicionalmente manifiesta que conoce las normas jurídicas que facultan a "EL COMITÉ", para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderle, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de "GUATECOMPRAS". **DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN.** El presente contrato podrá rescindirse total





o parcialmente por mutuo consentimiento o darlo por terminado unilateralmente "EL COMITÉ" sin responsabilidad alguna de su parte, si a su juicio "EL CONTRATISTA": a) No cumpliera con sus obligaciones en forma satisfactoria; b) No subsanare el incumplimiento de las obligaciones contractuales que le sean señaladas por parte de "EL COMITÉ", dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación; c) Si estuviera insolvente, fuera declarado en quiebra, entrara en liquidación, administración judicial, fuere disuelto o celebrara acuerdo con sus acreedores a fin de lograr el alivio de sus deudas; d) Si entregara a "EL COMITÉ" documentación o declaración falsa, que afecte sustancialmente sus derechos, obligaciones o intereses; y en estos casos bastará con la comunicación que por escrito haga "EL COMITÉ" a "EL CONTRATISTA" diez días antes de la fecha en la cual quedará rescindido el presente contrato; e) Por conveniencia e interés de "EL COMITÉ". "EL CONTRATISTA" faculta expresamente a "EL COMITÉ" para dar por terminado el presente contrato, sin responsabilidad de su parte. **DÉCIMA CUARTA: DIFERENCIAS.** Toda diferencia o controversia relativa al cumplimiento, interpretación o aplicación de este contrato se resolverá de mutuo acuerdo y de no ser posible se someterá a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Para tal efecto "EL CONTRATISTA" señala como lugar para recibir citaciones, notificaciones y/o emplazamientos la tercera avenida, doce guión treinta y ocho, zona diez, Edificio Paseo Plaza, nivel nueve, oficinas novecientos cinco y novecientos seis del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, aceptando como válidas y bien hechas las que en ese lugar se le hagan. **DÉCIMA QUINTA: IMPUESTOS.** A los pagos que se le hagan a "EL CONTRATISTA" se les deberá deducir cualquier impuesto a que resulte afecto en relación con el presente contrato, de conformidad con lo que establezca la ley. **DÉCIMA SEXTA: CASOS NO PREVISTOS:** Los casos no previstos en el presente documento, serán resueltos por el Gerente General del Comité Olímpico Guatemalteco, por escrito con apego a la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y demás leyes vigentes del país. **DÉCIMA SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.** En los términos relacionados "EL COMITÉ" y "EL CONTRATISTA" aceptan el presente contrato. Leído lo escrito y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, lo ratifican, aceptan y firman en cinco hojas de papel membretado de "EL COMITÉ".

f)

"EL COMITÉ"

Lic. Gerardo Estrada Mayorga

f)

"EL CONTRATISTA"

Sr. Jorge Alfredo Augusto Rodríguez Carrillo

